



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 13 de Abril de 2.010.-

EXP-EXA. N° 8.042/2010

RESD-EXA: N° 137 /2010

VISTO: La presentación efectuada por la Directora del Dpto. de Química, mediante la cual solicita efectuar un nuevo llamado a Inscripción de Interesados, por no haberse registrado ninguna inscripción en el llamado efectuado oportunamente, para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura Introducción a los Alimentos y Salud Pública de la carrera de la Licenciatura en Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/03/10, oportunamente, autorizó mediante RESCD-EXA: 107/2010, la convocatoria para el cargo referenciado;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° : Llamar nuevamente a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, dos (2) cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para la asignatura Introducción a los Alimentos y Salud Pública de la carrera de la Licenciatura en Bromatología.

ARTICULO 2° : Dejar debidamente establecido que la designación que hubiere lugar como consecuencia de la presente convocatoria, lo es por el período de un (1) año.

ARTICULO 3° : Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta - ser alumno de la carrera de Bromatología o de la Licenciatura en Bromatología de esta Facultad
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. (modificado por Res. C.S. N° 222/04).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

RESD-EXA: N° 137/2010

-2- //..

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99 y modificado por Res. C.S. N° 177/06)

ARTÍCULO 4° : Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

Titulares:

Prof. Bioq. Elsa Scaroni

Dra. Berta Di Carlo

Prof. Esp. Rosario del Valle Gómez de Díaz

Suplentes:

Dra. María Rita Martearena

Lic. Lidia del Valle Guibergia

Lic. María Antonia Toro

ARTICULO 5° : Fijar el siguiente Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 19 al 21 de Abril de 2010.

INSCRIPCIONES: 22 al 28 de Abril de 2010.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 28 de abril de 2010 a hs. 17,00.

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 29 de abril de 2010.

IMPUGNACIÓN, RECUSACIÓN y/o EXCUSACIÓN: 30 de abril y 03 de mayo de 2010.

SORTEO DE TEMAS: 04 de mayo de 2010 a hs. 09,30.

OPOSICIÓN: 06 de mayo de 2010 a hs. 09,00.

NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles a la presentación del Acta de dictamen

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación

LUGAR DE INSCRIPCIONES : Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención al público (10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-doc" el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada, adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria .

ARTICULO 6° : Hágase saber a la Prof. Esp. Rosario del Valle Gómez de Díaz responsable de la cátedra, a los Sres. Miembros de la Comisión Asesora y al Departamento de Química . Publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS